

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 369/2019

Viedma, 21 de mayo de 2019.

VISTO: el expediente N° ERH19-10, caratulado: “*DE LA BARRERA Mercedes s/trámite jubilatorio*”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 la agente del Laboratorio Regional de Genética Forense con asiento en S. C. de BARILOCHE, Oficial Principal Mercedes de la BARRERA, presenta su renuncia al cargo, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional, a partir del 27/05/2019.

Que a la referida agente le corresponden usufructuar, previo al cese, diecisiete (17) días de licencia proporcional de fería año 2019, conforme certificación de la Gerencia de Gestión Humanos de fs.13 (*Art. 2º, Ley 2448*).

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia al cargo presentada por la agente del Laboratorio Regional de Genética Forense con asiento en S. C. de BARILOCHE, Oficial Principal Mercedes de la BARRERA (DNI: 12.892.381), a partir del 13/06/2019, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2º.- Conceder a la agente Mercedes de la BARRERA diecisiete (17) días de licencia proporcional de fería año 2019, del 27/05/2019 al 12/06/2019 inclusive (*Art. 2º, Ley 2448*).

Artículo 3º.- Autorizar a la Gerencia de Gestión Humana a tramitar la cobertura de la

vacante generada en el Laboratorio Regional de Genética Forense de BARILOCHE por la presente renuncia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI - Presidenta STJ.

DERBALIÁN - Administrador General.